

## **ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN**

Prueba organizada por el Ayuntamiento Espino de la Orbada.

Se celebrará el día 09 febrero de 2025 en el municipio de Espino de la Orbada. (Calle cortijos).

## **ARTÍCULO 2: COMITÉ DE CARRERA**

La prueba contará con un Comité de Carrera, compuesto por un director de carrera, jueces de salida y llegada que harán la función de controles de llegada.

## **ARTÍCULO 3: PARTICIPANTES**

- La carrera estará abierta a corredores españoles y extranjeros.
- TODOS los corredores de las CATEGORÍAS INFANTIL deberán ir ACOMPAÑADOS por un mayor de edad durante TODA la carrera. El padre/madre o tutor de todos los menores de edad deberán rellenar la autorización.
- No es necesario estar federado, ya que la prueba tiene carácter popular.

## **ARTÍCULO 4: PERROS**

- Se admite la participación de todas las razas de perros (excepto los catalogados como ppp) siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario obligatorio.
- No se admitirá la participación de perros potencialmente peligrosos, según viene declarado en el Real Decreto 287/2002 de 22 de mayo por el que se desarrolla la Ley 50/99.
- En ningún caso el perro podrá competir en dos categorías distintas, salvo que la segunda sea la carrera infantil.
  - Los perros participantes deberán tener como mínimo 18 meses de edad para poder participar en la carrera absoluta. Podrán participar perros desde los 10 meses en la carrera popular e infantil. Estableciéndose como máximo de edad 10 años.
  - Todos los perros deberán pasar obligatoriamente el control veterinario previo a la carrera, donde deben presentar la cartilla de vacunaciones actualizada en el último año en la que conste:

Vacuna polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina (mínimo 15 días antes de la celebración de la prueba).

Vacuna antirrábica (mínimo 15 días antes de la celebración de la prueba).

Desparasitaciones internas contra Echinococcus granulosus firmada por un veterinario en los últimos 6 meses (mínimo 4 días antes de la celebración de la prueba).

## **ARTÍCULO 5: VETERINARIO**

Se contará con un veterinario que será el encargado de controlar los chips de los perros, las vacunas obligatorias (rabia y polivalente) y las desparasitaciones obligatorias. Realizará un reconocimiento general del estado del perro y valorará si el perro es apto para correr. También contralará que arneses son idóneos para correr con el perro y el tipo de bozal para los perros que lo requieran.

## **ARTÍCULO 6: HORARIO**

09:15 a 09:45 — Control veterinario y entrega de dorsales (ofrecido por Bedunia)

10:00 — Absoluta (5km)

10:45 — Popular (3km)

12:00 — Canicross infantil (1km)

*\*Este horario puede variar en función del número de inscritos en cada prueba y necesidades de la organización.*

## **ARTÍCULO 7: MATERIAL**

### **CANICROSS ABSOLUTO**

Material obligatorio

**Cinturón de canicross:** para la cintura del corredor. Debe ser cómodo, adaptado y permitir el enganche a la línea del tiro con un cinturón.

**Línea de tiro:** para unir el cinturón del corredor al perro. Se unirá con un mosquetón.

Arnés de tiro para el perro. NO se permite arnés tipo Julius o de paseo. El veterinario revisará el arnés y valorará si es adecuado.

*\*Bozal: los perros que sean manifiestamente peligrosos deberán llevar bozal durante todo el evento. El veterinario valorará si el bozal es el adecuado, es necesario que permita jadear al perro.*

Los perros agresivos deben tomar la salida con bozal y en las últimas posiciones; además tendrán que seguir la carrera con bozal.

## **CANICROSS POPULAR E INFANTIL**

Material obligatorio

**Arnés:** No es necesario que sea de tiro, se podrá correr con uno de paseo siempre que el veterinario valore que es adecuado.

**Correa o línea de tiro:** Para poder manejar al perro sin problema durante la carrera.

**Cinturón de canicross:** se recomienda el uso de cinturón de canicross para la cintura del corredor.

## **ARTÍCULO 8: CATEGORÍAS**

ABSOLUTA

POPULAR

INFANTIL

## **ARTÍCULO 9: CLASIFICACIONES**

Se realizarán teniendo en cuenta la posición de llegada a meta de los participantes y dividiéndolos en las categorías anteriormente citadas.

Los tres primeros clasificados de cada categoría formada recibirán premio.

## **ARTÍCULO 10: INSCRIPCIONES**

Deberán realizarse en el plazo indicado. La inscripción se cerrará el jueves 06 de febrero de a las 23:59 h no pudiéndose inscribir fuera de dicha fecha.

No se tendrán en consideración las inscripciones en las que no se faciliten todos los datos.

No se confirmará la inscripción hasta el ingreso de los derechos de participación en la cuenta bancaria a nombre del club organizador, especificando nombre y apellidos del participante y nombre del perro.

### **Cuota de inscripción:**

Absoluta: 12€

Popular: 10€

Infantil: gratis

### **Las inscripciones se podrán realizar a través de la web:**

<https://www.orycronsport.com/competiciones/31641>

## **ARTÍCULO 11: ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA**

Se informará a los participantes de esta normativa y del recorrido de cada una de las carreras, así como de todos los detalles de todo tipo referentes a la prueba.

Se hará hincapié en que el perro debe ir por delante del corredor, dejando claro que lo contrario puede ser motivo de sanción.

La prueba no se cancelará por lluvia, nieve, niebla etc. Salvo condiciones muy extremas, no siendo posible en estos casos reclamar la cuota de la carrera u otro perjuicio económico.

Cancelación/suspensión: tampoco se devolverá la cuota de inscripción por la cancelación, suspensión, aplazamiento o modificación de la prueba por causas ajenas a la Organización, hechos que pongan en peligro la integridad física de los/as participantes o de la población, o bien resoluciones dictadas por la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones. En estos supuestos lo recaudado por cuotas de inscripción, una vez descontados los gastos en que se pudiera incurrir por la organización de la prueba, se destinará a un fin social.

### **SOBRE LAS NORMAS DE PISTA**

Durante la carrera el perro deberá correr siempre por delante del corredor, no pudiendo el perro sobrepasarlo en ningún momento.

El corredor solo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momento de desatención o curiosidad, en pasajes delicados como puentes, charcos... pero solo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para hacer volver al perro al circuito. Un control puede prohibir este método si lo considera injustificado.

No se permiten las agresiones físicas y/o verbales al perro propio o a otros perros.

No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al corredor solo por orden del director de carrera y en puntos problemáticos.

El corredor y su perro, deberán pasar por todos los puntos de control, sin salir del circuito.

Se penalizará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos de avituallamiento o con heces del animal. Será responsabilidad del corredor el retirar los restos de basura, del tipo que sean.

El corredor deberá llevar siempre visible el dorsal sobre todo en los puntos de control y en su llegada a la meta.

Para adelantar a un rival, se le avisará con la voz de "PASO", para prevenir de que pueda sujetar al perro durante el adelantamiento. Siempre que sea posible se adelantará por la izquierda, dejando el adelantado libre esa parte y reduciendo ambos si lo creen oportuno la línea de tiro.

Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando al perro a un lado y al corredor al otro.

El corredor que abandone, avisará obligatoriamente al punto de control más próximo.

### **SOBRE LAS SANCIONES**

El incumplimiento de las normas, será motivo de amonestación, penalización o expulsión de la prueba, según la gravedad.

### **ARTICULO 12: CONTROL DE LOS PERROS**

El corredor será responsable de su perro en todo momento.

No se permitirán perros desatados ni antes, ni durante, ni después de la carrera. El corredor deberá llevar consigo el perro en todo momento, o dejarlo atado en las zonas habilitadas y bajo control.

Estas normas son de cumplimiento desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos, en toda la zona de carrera.

### **ARTICULO 13: RESPONSABILIDAD**

Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar este reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, a otros corredores y público en general, durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta el periodo que comprende desde una hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.

Los organizadores del evento, no se hacen responsables de ningún daño que puedan ocasionar los perros o corredores durante el transcurso de la misma y en sus momentos previos y posteriores.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (video, foto, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Asimismo, el corredor inscrito declara en la inscripción haber leído esta normativa y con su conformidad al realizar la misma, exime a los organizadores de la prueba de cualquier lesión que pudiera sufrir el corredor o el perro, durante el transcurso de la misma.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.